

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

7256 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada FEDIMA ESPAÑA, en siglas FEDIMA ESPAÑA, con número de depósito 99001703 (antiguo número de depósito 1972).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jorge Grande Iglesias mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000377.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2021 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1 y 3, el artículo 4 relativo al domicilio social, artículos 5 y 6, artículos del 8 al 11, artículos del 16 al 22, artículos del 24 al 26, artículo 28, artículos 33 y 34, artículos del 36 al 38 y artículo 44 de los estatutos de esta asociación. El artículo 1 recoge la denominación y siglas, que cambian de "Asociación Nacional de Fabricantes de Materias Primas y Mejorantes para la Panadería, Pastelería y Heladería", en siglas ASPRIME a las reseñadas en el encabezamiento de esta resolución.

El certificado aparece suscrito por D. Jorge Grande Iglesias en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 3 de marzo de 2022.- La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A220007959-1